

TERMINOS DE REFERENCIA PARA COSMIATRIA, MANICURE Y PEDICURE EN EL HOSPITAL DE LA SOLIDARIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

1) Se realizara un contrato de alquiler de un local de 12m² dentro del Hospital de la Solidaridad de San Juan de Lurigancho, entre el Sistema Metropolitano de la Solidaridad y personas naturales o empresas de servicios para la prestación de Servicios de Jugueria.

2) Objeto de Alquiler del local.

Se dará en alquiler un local de 12m² dentro del H.S. San Juan de Lurigancho para el desarrollo de Servicio de cosmiatria, manicure y pedicure.

3) Plazo de ejecución del contrato.

La duración del contrato es por 1 año a partir de la firma del contrato. El adjudicatario podrá solicitar prórrogas anuales de dicho plazo, siempre y cuando se solicite expresamente dichas prórrogas con un mes de antelación al vencimiento de cada año de contrato.

4) Monto a pagar por el alquiler del local: S/1000.00 Nuevos Soles.

5) CRITERIOS DE VALORACIÓN

Se valoran positivamente los siguientes aspectos:

5.1) Servicios.

Relación calidad/precio (pecios competitivos) de los productos ofertados.

Variedad de procedimientos .

Presentación y publicidad de los mismos.

Personal asignado y compromisos en rapidez del servicio.

5.2) Tecnología

Especificación de tecnología utilizada para el desarrollo d los procedimientos.

Se valorará positivamente las innovaciones tecnológicas o de otro tipo por parte del adjudicatario correspondiente. El adjudicatario se comprometerá a mantener informado con claridad horarios, servicios a la dirección del hospital.

6) Instalaciones, mobiliario.

SISOL pondrá a disposición del adjudicatario el local, de cuya conservación y limpieza cuidará éste, siendo por cuenta del mismo las instalaciones, mobiliario y utensilios necesarios para la prestación del servicio y su explotación económica.

El mobiliario y equipamiento aportado por el adjudicatario deberá estar en perfecto estado y de cada una de sus prórrogas, en su caso.

7) Personal técnico titulado y con experiencia previa.

PLAZO DE ENTREGA	HASTA EL 12 DE ABRIL DEL 2011
-------------------------	--------------------------------------